

**BOLETÍN 269**

Pachuca, Hgo., a 4 de junio de 2019.

**APRUEBA CONGRESO EXHORTO A INSTITUTO HIDALGUENSE DE MUJERES A FORTALECER ACCIONES CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- + Avalan impulsar los programas necesarios para la difusión de los mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
- + También piden capacitar y sensibilizar a las autoridades municipales de primer contacto con mujeres en situación de violencia, a efecto de que conozcan sus obligaciones y atención debida.

El Congreso de Hidalgo aprobó el acuerdo económico que exhorta a la titular del Instituto Hidalguense de las Mujeres, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades, establezca las medidas y/o programas necesarios para fortalecer e impulsar los programas necesarios para la difusión de los mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Con 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, los legisladores avalaron capacitar y sensibilizar a las autoridades municipales de primer contacto con mujeres en situación de violencia, a efecto de que conozcan sus obligaciones y atención debida, en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

A propuesta de la diputada del PRI, Adela Pérez Espinoza, se propone el fortalecimiento de las campañas de difusión necesarias para la prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Se señala que las relaciones de poder entre hombres y mujeres, se han construido al interior de las familias, de forma tal, que han sido parte fundamental de la cultura patriarcal que impera en el País, y limita el acceso y reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

Por ello, los roles y estereotipos de género, forman parte de la base sobre la cual se crea el principal concepto de relaciones de poder de supremacía masculina, de las cuales se desprenden las relaciones violentas, siendo el constructo social que se utiliza, para saber cómo deben interactuar los hombres y las mujeres y muchas veces, es

generador de violencia y propicia el desconocimiento de los derechos de las mujeres o la omisión de acciones para su salvaguarda.

Se destaca la relevancia de reconocer que hoy en día, las mujeres tienen un mayor conocimiento de sus derechos y sus posibilidades de acudir ante una autoridad, sin embargo, son precisamente muchas autoridades, las que desconocen sus facultades y obligaciones ante una situación de violencia o atención prioritaria a una mujer en condición de vulnerabilidad.

Además, en el estado de Hidalgo se incrementó las acciones gubernamentales para prevenir, erradicar y sancionar la violencia en contra de las mujeres, sin embargo, es necesario fortalecer las campañas de difusión para erradicar los estereotipos de género.

En tanto, es necesario se capacite y sensibilice a las autoridades de primer contacto con mujeres en situación de violencia, a efecto de que conozcan sus obligaciones establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

0000